

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES EPSO/AD/206/11 (AD 5) Y EPSO/AD/207/11 (AD 7)

(2011/C 82 A/01)

*¿Está interesado en desarrollar una carrera en nuestras instituciones?**¿Su perfil se ajusta a nuestros criterios?**Inscríbase**Aproveche esta oportunidad*

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza las siguientes oposiciones generales con vistas a la constitución de una lista de reserva para la contratación de administradores (*).

EPSO/AD/206/11 (AD 5) Y EPSO/AD/207/11 (AD 7)**Administradores en los siguientes ámbitos:**

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EUROPEA
2. DERECHO
3. ECONOMÍA
4. AUDITORÍA
5. FINANZAS
6. ESTADÍSTICA

La presente convocatoria tiene por objeto establecer listas de reserva destinadas a cubrir puestos vacantes en las instituciones de la Unión Europea.

Antes de presentar la candidatura, lea atentamente la guía publicada en el Diario Oficial C 184 A de 8 de julio de 2010 y en el sitio de EPSO en internet.

Dicha guía, que forma parte integrante de la convocatoria de oposición, le ayudará a comprender las normas relativas a los procedimientos y modalidades de inscripción.

(*) Toda referencia contenida en la presente convocatoria a personas de sexo masculino se entenderá hecha igualmente a personas de sexo femenino.

ÍNDICE

- I. CONTEXTO GENERAL
- II. NATURALEZA DE LAS FUNCIONES
- III. CONDICIONES DE ADMISIÓN
- IV. PRUEBAS DE ACCESO
- V. OPOSICIÓN GENERAL
- VI. LISTAS DE RESERVA
- VII. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA OPOSICIÓN

I. CONTEXTO GENERAL

1. Número de candidatos aprobados por oposición y ámbito	AD 5	AD 7
1 =	49	25
2 =	17	10
3 =	30	11
4 =	45	17
5 =	48	16
6 =	37	15
2. Observaciones	<p>La presente convocatoria incluye dos oposiciones y varios ámbitos para cada oposición. Solo es posible inscribirse en una oposición y para un único ámbito.</p> <p>Esta elección debe efectuarse en el momento de la inscripción electrónica y no se podrá modificar una vez haya confirmado y validado el formulario de candidatura por vía electrónica.</p> <p>No obstante, si ha obtenido una de las mejores notas en el conjunto de los tests de acceso para la oposición de grado AD 7, pero no cumple las condiciones para presentarse a esa oposición, el tribunal puede, con su acuerdo, reasignar su candidatura a la oposición de grado AD 5 en el mismo ámbito, siempre que reúna las condiciones para presentarse a esta última oposición.</p> <p>Esta reasignación se efectuará únicamente antes de la invitación al Centro de Evaluación y basándose en sus declaraciones contenidas en el impreso de candidatura electrónico.</p> <p>En este caso, sus resultados se compararán con los de los candidatos a la oposición de grado AD 5 y, si forma parte de los que han obtenido las mejores notas en los tests de acceso de esta oposición (en el ámbito elegido), se le invitará al Centro de Evaluación.</p>	

II. NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

El **grado AD 5** es el grado en que los titulados universitarios empiezan su carrera de administradores en las instituciones europeas. Los administradores contratados en este grado pueden efectuar, bajo supervisión, tres tipos esenciales de tareas en las instituciones: formulación de políticas, prestaciones operativas y gestión de recursos. Buscamos muy especialmente candidatos con perspectivas de evolución de carrera.

Grado AD 7

Los administradores contratados en este grado pueden, además de las tareas descritas para el grado AD 5, tener que realizar funciones de coordinación de un equipo o de supervisión del trabajo.

En el anexo encontrará una descripción detallada de los distintos ámbitos.

El perfil general buscado por las instituciones se describe en el punto 1.2 de la Guía para las oposiciones generales.

III. CONDICIONES DE ADMISIÓN

En el plazo límite fijado para la inscripción electrónica ⁽¹⁾, deberá cumplir todas las condiciones generales y específicas siguientes:

1. Condiciones generales

- a) Ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Estar en plena posesión de los derechos civiles.
- c) Estar en situación regular respecto de las leyes de reclutamiento militar aplicables.
- d) Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el desempeño de las futuras funciones.

2. Condiciones específicas

2.1.	<p>Titulación</p> <p>Véase el punto 2 del anexo</p>																								
2.2.	<p>Experiencia profesional</p> <p>Véase el punto 3 del anexo</p>																								
2.3.	<p>Conocimientos lingüísticos</p> <p>Las lenguas oficiales de la Unión Europea son las siguientes:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>BG (búlgaro)</td> <td>FI (finés)</td> <td>NL (neerlandés)</td> </tr> <tr> <td>CS (checo)</td> <td>FR (francés)</td> <td>PL (polaco)</td> </tr> <tr> <td>DA (danés)</td> <td>GA (irlandés)</td> <td>PT (portugués)</td> </tr> <tr> <td>DE (alemán)</td> <td>HU (húngaro)</td> <td>RO (rumano)</td> </tr> <tr> <td>EL (griego)</td> <td>IT (italiano)</td> <td>SK (eslovaco)</td> </tr> <tr> <td>EN (inglés)</td> <td>LT (lituano)</td> <td>SL (esloveno)</td> </tr> <tr> <td>ES (español)</td> <td>LV (letón)</td> <td>SV (sueco)</td> </tr> <tr> <td>ET (estonio)</td> <td>MT (maltés)</td> <td></td> </tr> </table>	BG (búlgaro)	FI (finés)	NL (neerlandés)	CS (checo)	FR (francés)	PL (polaco)	DA (danés)	GA (irlandés)	PT (portugués)	DE (alemán)	HU (húngaro)	RO (rumano)	EL (griego)	IT (italiano)	SK (eslovaco)	EN (inglés)	LT (lituano)	SL (esloveno)	ES (español)	LV (letón)	SV (sueco)	ET (estonio)	MT (maltés)	
BG (búlgaro)	FI (finés)	NL (neerlandés)																							
CS (checo)	FR (francés)	PL (polaco)																							
DA (danés)	GA (irlandés)	PT (portugués)																							
DE (alemán)	HU (húngaro)	RO (rumano)																							
EL (griego)	IT (italiano)	SK (eslovaco)																							
EN (inglés)	LT (lituano)	SL (esloveno)																							
ES (español)	LV (letón)	SV (sueco)																							
ET (estonio)	MT (maltés)																								
a) Lengua 1	<p>Lengua principal:</p> <p>Excelente conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea</p>																								
y																									
b) Lengua 2	<p>Segunda lengua (distinta necesariamente de la lengua 1):</p> <p>Conocimiento satisfactorio del alemán, francés o inglés</p>																								

⁽¹⁾ Se aplica una excepción a los títulos de los candidatos que estudian el último curso de la carrera universitaria (véase el punto 2 del anexo).

IV. PRUEBAS DE ACCESO

1. Será convocado a las pruebas	<p>— si ha validado su candidatura en el plazo indicado en la sección VII. Solo se invitará a reservar una fecha para las pruebas de acceso, cuyo plazo se comunicará a través de la cuenta EPSO, a los candidatos que hayan validado su candidatura en el plazo establecido,</p> <p>— si ha reservado la fecha de sus pruebas en el plazo que le comunicará EPSO,</p> <p>— si, al efectuar la inscripción electrónica, ha declarado que cumple las condiciones generales y específicas de la sección III.</p>	
2. Naturaleza y puntuación de las pruebas	Una serie de pruebas basadas en preguntas de tipo test en las que se evaluarán las aptitudes y competencias generales de los candidatos en materia de:	
Prueba a)	razonamiento verbal	puntuación: de 0 a 20 puntos mínimo exigido: 10 puntos
Prueba b)	razonamiento numérico	puntuación: de 0 a 10 puntos
Prueba c)	razonamiento abstracto	puntuación: de 0 a 10 puntos
		El mínimo exigido en el conjunto de las pruebas b) y c) es de 10 puntos
Prueba d)	juicio situacional	puntuación: de 0 a 40 puntos mínimo exigido: 24 puntos
3. Lengua de las pruebas	Lengua 1: pruebas a), b) y c) Lengua 2: prueba d)	

V. OPOSICIÓN GENERAL

1. Será admitido (*) al Centro de Evaluación	<p>— si ha obtenido ⁽²⁾ una de las mejores notas ⁽³⁾ en el conjunto de las pruebas de acceso,</p> <p>— si ha obtenido el mínimo exigido en las pruebas de acceso,</p> <p>— y si, según sus declaraciones al efectuar la inscripción electrónica, cumple las condiciones generales y específicas de la sección III.</p> <p>(*) La admisión se confirmará a reserva de la comprobación posterior de los justificantes adjuntados a su expediente. Los justificantes de los candidatos que cumplan las condiciones de admisión y hayan obtenido las mejores notas en el Centro de Evaluación serán sometidos a examen, por orden decreciente de puntos, hasta alcanzar el número de candidatos aprobados indicado en el presente anuncio de oposición.</p> <p>No se examinarán los justificantes de los candidatos que se sitúen por debajo de este límite.</p>	
--	--	--

⁽²⁾ En caso de que, en el último puesto de la lista, haya varios candidatos con la misma nota, se convocará a todos al Centro de Evaluación.

⁽³⁾ El número de candidatos admitidos al Centro de Evaluación será aproximadamente el triple del número de candidatos aprobados, por oposición y por ámbito, indicado en el presente anuncio de oposición y se publicará en el sitio internet de la EPSO (www.eu-careers.eu) antes de la fase de admisión.

<p>2. Centro de Evaluación</p>	<p>Se le convocará a participar en el estudio de casos de su ámbito ⁽⁴⁾ y en las demás pruebas en el Centro de Evaluación, en principio en Bruselas durante un día o un día y medio. Se evaluarán sus competencias específicas con respecto al ámbito que haya elegido, así como las siguientes competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Análisis y resolución de problemas — Comunicación — Calidad y resultados — Aprendizaje y desarrollo — Determinación de prioridades y organización — Perseverancia — Trabajo en equipo — Capacidad de dirección <p>La definición de estas competencias figura en el punto 1.2 de la <i>Guía para las oposiciones generales</i>.</p> <p>Estas competencias se evaluarán a través de las siguientes pruebas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) estudio de casos en el ámbito elegido b) ejercicio en grupo c) exposición oral d) entrevista estructurada
<p>3. Lengua del Centro de Evaluación</p>	<p>Lengua 2</p>
<p>4. Puntuación</p>	<p>Competencias específicas en el ámbito elegido de 0 a 20 puntos mínimo exigido: 10 puntos</p> <p>Competencias generales de 0 a 10 puntos para cada una de las competencias generales mínimo exigido: 3 puntos en cada competencia 50 puntos sobre 80 en el conjunto de las 8 competencias generales</p>

VI. LISTAS DE RESERVA

<p>1. Inscripción en las listas de reserva</p>	<p>Si forma parte de los candidatos ⁽⁵⁾ que han obtenido los mínimos exigidos y una de las mejores notas en el conjunto de las pruebas del Centro de Evaluación (véase número de aprobados, sección I, punto 1) y si, vistos sus justificantes, cumple todas las condiciones de admisión, el tribunal inscribirá su nombre en la lista de reserva.</p>
<p>2. Clasificación</p>	<p>Listas elaboradas por oposición, por ámbito, por grupo de mérito (4 como máximo) y por orden alfabético en cada grupo de mérito.</p>

⁽⁴⁾ Por razones organizativas, el estudio de casos podrá realizarse en los centros de pruebas de los Estados miembros o en Bruselas, independientemente de las demás pruebas del Centro de Evaluación.

⁽⁵⁾ En caso de que haya varios candidatos con la misma nota para el último puesto de la lista, se incluirán todos en la lista de reserva.

VII. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA OPOSICIÓN

1. Inscripción electrónica	Deberá usted inscribirse por vía electrónica siguiendo el procedimiento indicado en el sitio internet de EPSO. Plazo (incluida la validación): 14 de abril de 2011 a las 12.00 horas (mediodía), hora de Bruselas
2. Transmisión del expediente de candidatura	En una fase posterior y siempre que figure entre los candidatos admitidos al Centro de Evaluación, se le invitará a transmitir un expediente de candidatura completo (formulario electrónico de candidatura firmado y justificantes). Plazo: el plazo se le comunicará en su debido momento a través de su cuenta EPSO. Modalidades: véase el punto 2.2 de la <i>Guía para las oposiciones generales</i> .

ANEXO

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EUROPEA

1. Naturaleza de las funciones

En general, la función de los administradores en el ámbito de la administración pública europea consiste en apoyar a los responsables de la toma de decisiones en la ejecución de la misión de la institución u organismo al que pertenecen.

Sus tareas principales, que pueden variar según la institución, son en particular:

- concepción, aplicación, seguimiento y control de los programas y planes de acción,
- gestión de recursos y, en particular, de los recursos humanos, financieros y materiales,
- asistencia a los responsables de la toma de decisiones a través de contribuciones escritas u orales,
- redacción de notas de análisis político,
- comunicación externa, así como información y comunicación interna,
- coordinación y consulta interservicios e interinstitucional, y desarrollo de las relaciones con los interlocutores externos.

2. Titulación

Grado AD 5

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título.

Los estudiantes de último curso de estudios universitarios podrán participar en la oposición, a reserva de que obtengan su título a más tardar el 31 de julio de 2011.

Grado AD 7

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de cuatro años como mínimo, sancionado por un título.

o

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título, seguido de una experiencia profesional, de un año como mínimo, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Nota: La experiencia profesional de un año como mínimo formará parte integrante de la titulación y no podrá tomarse en consideración para el cómputo de los años de experiencia profesional exigidos a continuación.

3. Experiencia profesional

Grado AD 5

No se requiere ninguna experiencia profesional.

Grado AD 7

Experiencia profesional de nivel universitario de una duración mínima de seis años, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional solo será válida si se ha adquirido tras la obtención del título que da acceso a la oposición.

2. DERECHO

1. Naturaleza de las funciones

En general, la función de los administradores en el ámbito del Derecho consiste en apoyar a los responsables de la toma de decisiones en la ejecución de la misión de la institución u organismo al que pertenecen y en brindar asesoramiento jurídico a los gestores o unidades operativas de su servicio, velando por la observancia de la legislación europea y nacional.

Sus tareas principales, que pueden variar según la institución, son en particular:

- asistencia a los responsables de la toma de decisiones a través de contribuciones escritas u orales,
- análisis, investigación, asesoramiento y asistencia en materia jurídica, así como supervisión de las cuestiones jurídicas,
- redacción de documentos jurídicos,
- información y comunicación interna sobre cuestiones jurídicas,
- coordinación y consulta interservicios sobre cuestiones jurídicas,
- gestión de recursos y, en particular, de los recursos humanos, financieros y materiales,
- concepción, aplicación, seguimiento y control de los programas y planes de acción.

2. Titulación

Grado AD 5

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título en Derecho.

Los estudiantes de último curso de estudios universitarios podrán participar en la oposición, a reserva de que obtengan su título a más tardar el 31 de julio de 2011.

Grado AD 7

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de cuatro años como mínimo, sancionado por un título en Derecho.

o

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título en Derecho, seguido de una experiencia profesional, de un año como mínimo, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Nota: La experiencia profesional de un año como mínimo formará parte integrante de la titulación y no podrá tomarse en consideración para el cómputo de los años de experiencia profesional exigidos a continuación.

3. Experiencia profesional

Grado AD 5

No se requiere ninguna experiencia profesional.

Grado AD 7

Experiencia profesional de nivel universitario de una duración mínima de seis años, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional solo será válida si se ha adquirido tras la obtención del título que da acceso a la oposición.

3. ECONOMÍA

1. Naturaleza de las funciones

En general, la función de los administradores en el ámbito de la Economía consiste en apoyar a los responsables de la toma de decisiones en la ejecución de la misión de la institución u organismo al que pertenecen y en proporcionar los análisis económicos o estadísticos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo, gestión o evaluación de las políticas de la Unión Europea.

Sus tareas principales, que pueden variar según la institución, son en particular:

- asistencia a los responsables de la toma de decisiones a través de contribuciones escritas u orales,
- análisis estratégico, así como definición y aplicación de métodos y estudios de análisis, y, en particular, de métodos empíricos en el ámbito de la economía,
- análisis y formulación de políticas económicas en el ámbito de las finanzas públicas, las reformas estructurales (incluido el mercado de trabajo), la moneda única, los mercados e instituciones financieras, la integración y desarrollo económicos de los países y el comercio internacional, en el marco institucional establecido por el Tratado,
- comunicación externa sobre política económica, así como información y comunicación interna,
- relaciones con otras instituciones de la UE y con otros servicios internos, así como con interlocutores externos y con los Estados miembros,
- coordinación y consulta interservicios sobre la política económica,
- análisis de impacto y evaluación de riesgos,
- concepción, aplicación, seguimiento y control de los programas y planes de acción,
- coordinación de grupos de trabajo formados por los Estados miembros, las instituciones y otros interlocutores externos,
- gestión de los recursos y, en particular, de los recursos humanos, financieros y materiales.

2. Titulación

Grado AD 5

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título en Economía.

Los estudiantes de último curso de estudios universitarios podrán participar en la oposición, a reserva de que obtengan su título a más tardar el 31 de julio de 2011.

Grado AD 7

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de cuatro años como mínimo, sancionado por un título en Economía.

o

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título en Economía, seguido de una experiencia profesional, de un año como mínimo, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Nota: La experiencia profesional de un año como mínimo formará parte integrante de la titulación y no podrá tomarse en consideración para el cómputo de los años de experiencia profesional exigidos a continuación.

3. Experiencia profesional

Grado AD 5

No se requiere ninguna experiencia profesional.

Grado AD 7

Experiencia profesional de nivel universitario de una duración mínima de seis años, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional solo será válida si se ha adquirido tras la obtención del título que da acceso a la oposición.

4. AUDITORÍA**1. Naturaleza de las funciones**

En general, la función de los administradores en el ámbito de la Auditoría consiste en apoyar a los responsables de la toma de decisiones en la ejecución de la misión de la institución u organismo al que pertenecen.

También tienen que trabajar en ámbitos tales como la auditoría financiera, la auditoría de gestión y la auditoría interna. Los auditores prestan servicios de control y asesoramiento en todos los ámbitos operativos de la Unión Europea con el fin de mejorar la gobernanza y la gestión, lo que puede implicar intervenciones en los 27 Estados miembros y también en terceros países.

Sus tareas principales, que pueden variar según la institución, son en particular:

- auditoría externa, auditorías financieras y examen de la buena gestión financiera, incluidas la aplicación y la elaboración de informes,
- controles e inspecciones externos y mejora de los sistemas de control,
- auditoría interna, apoyo metodológico, asesoramiento y formación,
- coordinación y consulta interservicios sobre cuestiones de auditoría,
- información y asesoramiento sobre cuestiones de auditoría.

2. Titulación**Grado AD 5**

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título relacionado con la naturaleza de las funciones, o una formación/cualificación profesional relacionada con la naturaleza de las funciones y de nivel equivalente.

Los estudiantes de último curso de estudios universitarios podrán participar en la oposición, a reserva de que obtengan su título a más tardar el 31 de julio de 2011.

Grado AD 7

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de cuatro años como mínimo, sancionado por un título relacionado con la naturaleza de las funciones, o una formación/cualificación profesional relacionada con la naturaleza de las funciones y de nivel equivalente.

o

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título relacionado con la naturaleza de las funciones, o una formación/cualificación profesional relacionada con la naturaleza de las funciones y de nivel equivalente, seguido de una experiencia profesional, de un año como mínimo, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Nota: La experiencia profesional de un año como mínimo formará parte integrante de la titulación y no podrá tomarse en consideración para el cómputo de los años de experiencia profesional exigidos a continuación.

Los candidatos deben tener en cuenta que se les podrá exigir presentar pruebas formales de las materias estudiadas para que el tribunal pueda decidir si sus cualificaciones son pertinentes.

3. Experiencia profesional

Grado AD 5

No se requiere ninguna experiencia profesional.

Grado AD 7

Experiencia profesional de nivel universitario de una duración mínima de seis años, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional solo será válida si se ha adquirido tras la obtención del título que da acceso a la oposición.

5. FINANZAS

1. Naturaleza de las funciones

En general, la función de los administradores en el ámbito de las Finanzas consiste en apoyar a los responsables de la toma de decisiones en la ejecución de la misión de la institución u organismo al que pertenecen.

También tienen que trabajar en ámbitos tales como los procedimientos financieros y presupuestarios, la elaboración de informes y de las cuentas anuales, así como distintas actividades de auditoría.

Estos funcionarios suministran a los servicios la información necesaria para elaborar la información financiera o para controlar la gestión y efectuar la rendición de cuentas en todos los ámbitos operativos de la Unión Europea, con objeto de mejorar la gobernanza y la gestión. Pueden tener que intervenir en los 27 Estados miembros pero también en terceros países.

Sus tareas principales, que pueden variar según la institución, son en particular:

- controles e inspecciones externos y mejora de los sistemas de control,
- seguimiento de los procedimientos financieros y presupuestarios (créditos, compromisos, pagos),
- participación en la elaboración de las previsiones presupuestarias y elaboración de informes y de las cuentas anuales,
- gestión de riesgos de la organización, operativos, estratégicos, sociales, jurídicos, políticos y medioambientales,
- efectuar la rendición de cuentas,
- utilización de los recursos teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia y eficacia,
- diversas actividades de auditoría externa, interna y de asesoramiento,
- velar por que las transacciones financieras sean objeto de una codificación y seguimiento correctos en los sistemas financieros/contables.

2. Titulación

Grado AD 5

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título relacionado con la naturaleza de las funciones.

Los estudiantes de último curso de estudios universitarios podrán participar en la oposición, a reserva de que obtengan su título a más tardar el 31 de julio de 2011.

Grado AD 7

Nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de cuatro años como mínimo, sancionado por un título relacionado con la naturaleza de las funciones.

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título relacionado con la naturaleza de las funciones, seguido de una experiencia profesional, de un año como mínimo, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Nota: La experiencia profesional de un año como mínimo formará parte integrante de la titulación y no podrá tomarse en consideración para el cómputo de los años de experiencia profesional exigidos a continuación.

3. Experiencia profesional

Grado AD 5

No se requiere ninguna experiencia profesional.

Grado AD 7

Experiencia profesional de nivel universitario de una duración mínima de seis años, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional solo será válida si se ha adquirido tras la obtención del título que da acceso a la oposición.

6. ESTADÍSTICA

1. Naturaleza de las funciones

En general, los administradores en el ámbito de la Estadística contribuyen a diseñar y aplicar el programa estadístico en los sectores de la metodología estadística, la gestión y el análisis de datos, las actividades de regulación y coordinación en los sectores estadísticos, la difusión de información estadística y la gestión de proyectos y procesos estadísticos.

Sus tareas principales incluyen:

- actividades de metodología estadística general, incluidos métodos matemáticos para estadísticas oficiales,
- actividades en los sectores de las estadísticas económicas, financieras, sociales, agrícolas y medioambientales, sistemas de contabilidad estadística,
- análisis de la demanda y uso de datos e indicadores estadísticos, concepción y gestión de proyectos y procesos,
- definición de objetivos y coordinación de actividades relacionadas con la recopilación, tratamiento, análisis y difusión de datos estadísticos, y mejora de la calidad,
- validación y análisis cuantitativo y cualitativo de datos estadísticos,
- modelización estadística y econométrica,
- análisis cuantitativo, en particular análisis sociométrico y econométrico.

Estas tareas requieren capacidad para trabajar en ámbitos transversales así como buena capacidad de comunicación y redacción.

2. Titulación

Grado AD 5

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título en Estadística, Economía, Matemáticas o en otra disciplina relacionada con la naturaleza de las funciones.

Los estudiantes de último curso de estudios universitarios podrán participar en la oposición, a reserva de que obtengan su título a más tardar el 31 de julio de 2011.

Grado AD 7

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de cuatro años como mínimo, sancionado por un título en Estadística, Economía, Matemáticas o en otra disciplina relacionada con la naturaleza de las funciones.

o

Un nivel de estudios que corresponda a un ciclo completo de estudios universitarios de tres años como mínimo, sancionado por un título en Estadística, Economía, Matemáticas o en otra disciplina relacionada con la naturaleza de las funciones, seguido de una experiencia profesional, de un año como mínimo, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Nota: La experiencia profesional de un año como mínimo formará parte integrante de la titulación y no podrá tomarse en consideración para el cómputo de los años de experiencia profesional exigidos a continuación.

Los candidatos deben tener en cuenta que se les podrá exigir presentar pruebas formales de las materias estudiadas para que el tribunal pueda decidir si sus cualificaciones son pertinentes.

3. Experiencia profesional**Grado AD 5**

No se requiere ninguna experiencia profesional.

Grado AD 7

Experiencia profesional de nivel universitario de una duración mínima de seis años, relacionada con la naturaleza de las funciones.

Esta experiencia profesional solo será válida si se ha adquirido tras la obtención del título que da acceso a la oposición.
